



## **RESUMEN DE COBERTURAS**

### **Seguro multiasistencia en viaje para estudiantes, profesores y personal de administración participantes en el Programa Erasmus de la Universidad de Zaragoza**

**ASEGURADOR:** MARKEL INSURANCE SE, Sucursal en España. CIF: W2764898I

**Nº DE PÓLIZA:** 021S00715ACO

**TOMADOR DEL SEGURO:**

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
C/ PEDRO CERBUNA, 12  
50009 ZARAGOZA  
Q5018001G

**Grupo Asegurado:** Se considera que, durante el curso 2022-2023, se van a desplazar en torno a 1.400 estudiantes desde la UZ, hacia universidades de los países participantes en el Programa Erasmus, en estancias de entre 5 y 12 meses; así como un máximo de 130 profesores/personal de administración, en estancias de entre 1 y 2 semanas. Todo este colectivo está cubierto por la póliza, ya que se trata de una exigencia del Programa Erasmus, incluida en las instrucciones enviadas por la Comisión Europea.

**Actividad:** Estudiantes, profesores y personal de administración y servicios participantes en el Programa Erasmus.

**ÁMBITO Y PERIODO DE COBERTURA:**

Multiasistencia en viaje para estudiantes, profesores y personal de administración y servicios participantes en el Programa Erasmus, incluyendo repatriación de enfermos graves y fallecidos, en el marco de los intercambios Erasmus que la Universidad de Zaragoza (UZ) lleva a cabo cada curso. Desde el día 01/08/2022 hasta el día 31/07/2023.

**COBERTURAS Y CAPITALAS:**

- |  |                |
|--|----------------|
| • Fallecimiento por accidente  | 100.000 €      |
| • Incapacidad Permanente Absoluta  | 100.000 €      |
| • Asistencia Sanitaria en Centros de libre elección por Accidente(reembolso)   | hasta 300 €    |
| • Asistencia en Viaje  | Incluida       |
| ➢ Gastos médicos en el extranjero derivados de un accidente:   | hasta 30.000 € |
| ➢ Gastos médicos en el extranjero derivados de enfermedad:   | hasta 2.000 €  |
| ➢ Traslado de heridos o fallecidos a su lugar de origen en España:   | ilimitada      |
| ➢ Desplazamiento de un acompañante en caso de hospitalización:   |                |
| - Desplazamiento ilimitado (ida y vuelta)  |                |
| - Gastos de estancia: 60 euros/día y hasta un máximo de 6 días.  |                |
| ➢ Regreso del asegurado a su lugar de origen cuando la causa sea el fallecimiento de un familiar, no asegurado, hasta el 2º grado: | ilimitado      |
| ➢ Transmisión de Mensajes, de acuerdo con la situación de emergencia   | incluido       |
| ➢ Pérdida de equipajes y/o pérdida o robo de documentos de viaje   | hasta 300 €    |

**Markel Insurance SE**

Plaza Pablo Ruiz Picasso nº 1, Planta 35, Edificio Torre Picasso, 28020 Madrid, España Tel.: +34 91 788 6150 Fax: +34 91 788 6160  
[www.markel.com.es](http://www.markel.com.es)

Markel Insurance SE, Sucursal en España  
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 37.853  
Folio 1, Hoja M-674189, Inscripción 1 C.I.F.: W2764898I  
Markel Insurance SE está regulada por Bafin (Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht)



El presente documento es meramente informativo, se atenderá a lo estipulado en las Condiciones Generales y Particulares de la Póliza de Seguro.

El programa incluye una cobertura de asistencia. En caso de requerir los servicios, es necesario contactar telefónicamente o vía mail con: IRIS GLOBAL.

Por teléfono desde España: **91 572 43 43**

Por teléfono desde el Extranjero: **(00) (34) 91 572 43 43**

E-mail: [Madrid\\_ops@mail.irisglobal.es](mailto:Madrid_ops@mail.irisglobal.es)

Siempre que contacte con nosotros indíquenos:

- Número de póliza y Nombre de la empresa.
- Nombre y Apellidos.
- Lugar donde se encuentra y Número de teléfono de contacto.
- Fechas de viaje y Descripción del problema que tiene planteado



#### **INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

**RESPONSABLE:** MARKEL INSURANCE SE (W2764898I), Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, planta 35, 28020 de Madrid, markel@delegado-datos.com. **FINALIDADES:** Tramitar el desarrollo, cumplimiento y control de la póliza colectiva a la que está adherido y tramitar los posibles siniestros. **LEGITIMACIÓN:** Ejecución del contrato de seguro colectivo. **CESIONES:** En los casos legalmente establecidos y, durante la tramitación de los siniestros, a corredores y agentes de seguros, compañías aseguradoras y todas las entidades, organismos o personas legitimadas y necesarias para la resolución y tramitación de siniestros. **CONSERVACIÓN:** Durante la vigencia de su adhesión a la póliza colectiva y, finalizada ésta, durante los plazos exigidos legalmente para atender responsabilidades. **DERECHOS:** Tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos dirigiéndose a los datos de contacto del responsable. En caso de divergencias, puede presentar una reclamación ante la Agencia de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).

#### **Markel Insurance SE**

Plaza Pablo Ruiz Picasso nº 1, Planta 35, Edificio Torre Picasso, 28020 Madrid, España Tel.: +34 91 788 6150 Fax: +34 91 788 6160  
[www.markel.com.es](http://www.markel.com.es)

Markel Insurance SE, Sucursal en España

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 37.853

Folio 1, Hoja M-674189, Inscripción 1 C.I.F.: W2764898I

Markel Insurance SE está regulada por Bafin (Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht)